

Condenan a indemnizar con 175.000 euros a los apicultores por la sequía de 2005

Noticias

Agroseguro tendrá que pagar esta indemnización a los apicultores malagueños que contrataron en 2005 la póliza de seguro contra daños por sequía.

La sección quinta de la Audiencia Provincial de Málaga ha condenado a la Agrupación Española de los Seguros Agrarios Combinados Agroseguro a pagar 175.000 euros a los apicultores malagueños que contrataron en 2005 la póliza de seguro contra daños por sequía.

Agroseguro realiza la gestión general del sistema de seguros de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha informado la Asociación Malagueña de Apicultores en un comunicado.

Según el Instituto Nacional de Meteorología, en 2005 se produjo la mayor sequía de los últimos sesenta años, con especial incidencia en el tercio Sur de la Península, y el entonces Ministerio de Agricultura publicó un Real Decreto con ayudas urgentes al sector para paliar los daños producidos por la sequía.

La prueba pericial designada por los juzgados constató que hubo en el periodo una intensa sequía en la provincia que provocó una disminución del 46,88 por ciento en la cosecha de miel.

La sentencia señala que, "pese a ello, la entidad Agroseguro no reconoce que hubiera sequía en la zona en ese periodo" y "pudo cerciorarse de la corrección de sus datos y visitar la zona que se reclamaba como siniestrada, posibilidad que contempla en su póliza, y que no realizó ignorando las quejas de los asegurados".

En el año 2006, esta entidad "emitió una circular comunicando que había procedido a modificar el método de evaluación anterior, pues en la pasada campaña se habían enfrentado a una sequía extraordinaria en intensidad, duración y extensión", añade la sentencia.

Representantes de la Asociación Malagueña de Apicultores y los afectados viajaron en 2006 a la sede de ENESA en Madrid y se reunieron con el adjunto de la entidad y el director de Agroseguro para intentar, sin éxito, llegar un acuerdo económico favorable para ambas partes.

Fracasada esta negociación, los apicultores continuaron defendiendo sus intereses y presentaron reclamación a la oficina del Defensor del Asegurado, quién igualmente rechazó totalmente la reclamación.

Finalmente, presentaron una demanda ante los tribunales de la que han obtenido este fallo favorable, con el pago de los siniestros, por un importe superior a los 100.000 euros, más 75.000 euros de intereses por la demora en el pago, añade el comunicado de la Asociación Malagueña de Apicultores.

Redacción